

GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE



"UNA REGION CON ALMA"

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEMOCRÁTICA"

ACUERDO REGIONAL Nº 274-2006-GR.LAMB./CR

Chiclayo, 27 de noviembre de 2006

VISTO:

La Carta Nº 39-2006-P-APAL de fecha 07.NOV.2006 de la Asociación de Productores Apícolas de Lambayeque, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del documento del visto la Asociación de Productores Apícolas de Lambayeque remite al Consejo Regional del Gobierno Regional de Lambayeque, con fines de debate y aprobación, Proyecto de Acuerdo Regional disponiéndose, entre otros, la promoción e implementación de la cadena productiva apícola en la Región de Lambayeque a cargo de la Dirección Regional de Agricultura de Lambayeque, en coordinación con la Asociación de Productores Apícolas de Lambayeque y asociaciones distritales, así como la Mesa de Concertación de la Agroindustria promovida por la Red de Agroindustria Rural de Lambayeque y Organismos No Gubernamentales.

Que, el Consejo Regional mediante Acuerdo Regional Nº 171-2005-GR.LAMB./CR aprobó que en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Reglamento Interno del Consejo Regional, toda iniciativa de los miembros del Consejo Regional o de la sociedad civil a plasmarse en alguna disposición normativa regional, cumpliera con el trámite de Comisiones, para el mejor ordenamiento de las funciones normativas y fiscalizadoras que la Ley confiere al Consejo Regional.

Que, en relación al documento del visto es conveniente no prescindir del trámite de comisiones pertinente, debiendo a este efecto derivarse la propuesta efectuada por la Asociación de Productores Apícolas de Lambayeque a la Comisión de Desarrollo Económico y Cooperación Técnica Internacional del Consejo Regional, para su análisis y elaboración del dictamen respectivo ordenado a facilitar su debate por el pleno del Consejo Regional.

Que, de conformidad con los arts. 15º, inc. a) y 39º de la Ley Nº 27867, los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE



"UNA REGION CON ALMA"

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEMOCRÁTICA"

ACUERDO REGIONAL Nº 274-2006-GR.LAMB./CR

Por lo que, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 37°, inc. a) de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, de conformidad con los considerandos expuestos, y en atención a lo aprobado por unanimidad por el Consejo Regional en su Sesión Ordinaria de fecha 13.NOV.2006;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO.- DERIVAR a la Comisión de Desarrollo Económico y Cooperación Técnica Internacional del Consejo Regional la Carta Nº 39-2006-P-APAL de la Asociación de Productores Apícolas de Lambayeque conteniendo propuesta, entre otras, de promoción e implementación de la cadena productiva apícola en la Región de Lambayeque a cargo de la Dirección Regional de Agricultura de Lambayeque, en coordinación con la Asociación de Productores Apícolas de Lambayeque y asociaciones distritales, así como la Mesa de Concertación de la Agroindustria promovida por la Red de Agroindustria Rural de Lambayeque y Organismos No Gubernamentales para su análisis y elaboración del dictamen respectivo ordenado a facilitar su debate por el pleno del Consejo Regional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
